

EL SABADO *

ERICH FROMM

TRADUCCIÓN DE ANTONIO CAPARRÓS BENEDICTO

* De: *Imago* 6 (1927) 223-234. Al presentar el resumen de nuestra tesis, nos ha parecido de interés presentar también la traducción de este artículo de FROMM, el primero importante publicado por él.

La institución de un día semanal de descanso se funda en unas razones sociales e higiénicas tan evidentes que cualquier intento de explicación ulterior a partir de los presupuestos de la psicología profunda puede parecer superfluo. No obstante, si fijamos nuestra atención en la institución sabática desarrollada por los profetas bíblicos, la biblia y la tradición judaica posterior, nos encontraremos enseguida con una larga serie de cuestiones verdaderamente urgentes y por ahora insolubles.

Sí el sábado debe ser un día de descanso y reposo, si la prohibición del trabajo debe tener unos efectos saludables y no frustantes, ¿cómo explicar entonces algunas de las prohibiciones impuestas para este día, prohibiciones que contradicen abiertamente estas intenciones? Entre estas prohibiciones se encuentran la de “cocer y hervir” (Ex 16, 23), la de salir de casa (Ex 16, 29) y la de encender fuego (Ex 35, 3), las cuales ciertamente más que buscar un alivio reconfortante dan la impresión de perseguir unos efectos propios de unas normas dictadas para regular los días de luto o penitencia;¹ y es que en realidad son ritos típicos de tales días, tal como podemos comprobarlo en la misma religión judía y en otras religiones (pueden verse, por ejemplo, en las prescripciones judías a seguir con ocasión de la muerte de un allegado próximo). Este espíritu austero, ascético y temeroso de las leyes sabáticas no desaparece tampoco en el judaísmo rabínico posterior. Es verdad que el sábado, por una parte y de forma creciente, en esta tradición es un día de descanso, que se convierte en ella en un “día de placer” en el que el cuerpo debe gozar y satisfacerse con una comida abundante y un sueño prolongado; sin embargo, por otra parte, la tendencia opuesta sigue siendo manifiesta e incluso, en parte, se consolida cada vez más.

Así, en la época macabea llegó a sostenerse —aunque en la práctica por bien poco tiempo— que en sábado no era lícito defenderse de los ataques enemigos aun a costa de la vida (1 Mac. 2, 31 ss.; 2 Mac. 5, 25 ss.; 6, 11). La prohibición del trabajo adquirió tales dimensiones que llegó a considerarse punible el labrar una simple área de tierra o el transportar por la calle cualquier objeto, por ligero que fuese. En el Libro de los Jubileos (50, 8) —del último decenio del siglo segundo antes de Cristo— se prohíben las relaciones matrimoniales en sábado y lo mismo puede decirse de la curación de enfermedades o heridas leves, prohibición que originariamente concernía a cualquier tipo de curación. Algunas costumbres primitivas árabes de los días de luto tienen un evidente paralelo en las siguientes formulaciones prohibitivas del Mishná (Sáb. X, 6):” a quien se corte las uñas de los dedos...

o sus cabellos o sus bigotes o sus patillas, e igualmente a la mujer que se rize sus cabellos o se pinte sus ojos o se enrojecza las mejillas, el rabí Eleazar les ordena ofrecer un sacrificio expiatorio”.

Nuestra extrañeza sobre el carácter peculiar de las prohibiciones sabáticas del trabajo queda corroborada al constatar que la transgresión de las mismas, las cuales en principio debían servir a la tranquilidad y el bienestar, es sancionada con la pena de muerte (Ex. 35, 2), igual que un crimen grave cualquiera. Esta rigidez tan impropia de una institución al servicio del reposo se patentiza aún más con la prohibición de tocar aquellos objetos apropiados para llevar a cabo cualquier trabajo prohibido.

Si añadimos que el sábado era considerado, junto con la circuncisión, como norma fundamental, más aún, como criterio, de la nacionalidad judía, entonces resulta que este significado *étnico* aumenta las dificultades a la hora de buscar su explicación como día de descanso de significado universal prescrito por razones sociales.

La fundamentaciones del sábado indicadas en la Biblia no nos aportan nada. Es cierto que la referencia que hace el Libro Quinto de Moisés (15, 23) a la esclavitud egipcia parece estar hecha en el sentido del moderno día de descanso, pero por otra parte el problema se agrava y complica con la explicación del sábado dada en el Libro Segundo de Moisés (10, 11) apelando al descanso de Dios en el séptimo día, tras la creación. Pues si la institución del sábado está hecha a favor y para reposo del hombre cansado por su trabajo a lo largo de la semana, no puede menos que resultar blasfema la representación de un Dios, que es el primero que tiene que ponerse a descansar después de seis días de trabajo.

A estas cuestiones resultantes de la peculiaridad de la ley sabática se añaden otras históricas y que conciernen a la evolución seguida por el sábado, que no son menos difíciles. En primer lugar tenemos el problema de la relación entre los babilónicos días siete, que eran días de duelo y reconciliación, y el sábado hebreo, que debía ser a pesar de todo un día de alegría y reposo; a continuación está el de la relación del sábado con el día de la reconciliación bíblico, llamado un sábado de los sábados, y con las representaciones más tardías del tiempo mesiánico que es denominado un “tiempo completamente sabático”; finalmente, su relación con el domingo cristiano, cuyo contenido deja de ser la prohibición del trabajo, que es sustituida por la celebración de la resurrección de Cristo.

Comencemos la investigación de estas cuestiones con la constatación de lo que los escritos bíblicos-talmúdicos entienden por “trabajo”. En completa contraposición al concepto actual de trabajo, que contiene un momento psicológico (cansancio, malestar) y otro económico (su finalidad), el concepto judío connota algo perfectamente determinado en su contenido referente a la relación entre el hombre y la naturaleza. El “trabajo” no es cosa del que se cansa o crea valores económicos, sino del que opera sobre la naturaleza constructiva o destructivamente, es decir, del que la transforma. Esta acción sobre la naturaleza, que en un pueblo agrario prácticamente se reduce al trabajo del suelo, es lo que debe ser impedido por la prohibición del trabajo; y la pena más dura apona esta prohibición.

Todo trabajo es violar la materia, la materia maternal, por el hombre, y en especial el trabajo del suelo nos es conocido como símbolo del incesto por muchas analogías. *Esto era, por consiguiente, lo que debía ser impedido ante todo en sábado —en una consideración dinámica— la coacción incestuosa de la madre tierra, como la naturaleza en general, por el hombre.* Así, pues, el sentido originario del sábado no era positivo, sino negativo; no estaba destinado al servicio del reposo y del descanso, sino que estaba determinado por la renuncia a la violación de la naturaleza. Este carácter de renuncia se hace aún más evidente, si tenemos en cuenta que dentro de los estrechos límites de la productividad laboral en el tiempo bíblico la renuncia a un día de trabajo significa al mismo tiempo la renuncia a unos bienes de vital importancia, lo cual implica que un día de descanso, desde el punto de vista económico, comportaba necesariamente un carácter de renuncia.

Si el sábado sirve originariamente a la defensa de tendencias incestuosas y podemos constatar aún en él elementos penitenciales como la prohibición del fuego y del cocer o la del coito, no estaremos descaminados si pensamos que está consagrado también a la memoria del crimen primigenio, el asesinato del padre incestuosamente determinado. En este sentido, quizá nos pueda ayudar a dar un paso adelante la fundamentación del sábado con el reposo divino. La mitología hebrea ha erradicado considerablemente la memoria de la lucha originaria de la horda con el padre y del asesinato del padre. Es cierto que restos tales como el comer del fruto prohibido, que podía hacer que Adán se convirtiese en Dios, y la torre de Babel, que persigue los mismos propósitos, nos siguen recordando una lucha originaria entre el Padre-Dios y sus hijos, sin embargo lo fundamental es que este Dios aparece desde el principio como el padre poderoso e invencible que crea el mundo, es decir, que está unido con la madre tierra. Si el mito babilónico de la creación (en el fragmento del Berosus) contiene todavía el recuerdo del asesinato originario del padre, que Bel mandó a uno de los dioses que le cortase la cabeza, y que de la sangre del flujo, mezclada con tierra, hizo a los hombres y a las fieras, el relato bíblico, por el contrario, parece guardar absoluto silencio sobre ello. A pesar de todo, ¿no deberíamos ver en el descanso de Dios tras la creación un último recuerdo del asesinato del padre? Por el lenguaje infantil y onírico sabemos de la ecuación simbólica: descanso es igual a estar muerto. Sabiendo esto, no deberíamos extrañarnos de encontrar una última resonancia del recuerdo del asesinato del padre —un recuerdo por lo demás ya reprimido en el mito de la Biblia— en el relato del descanso de Dios después del último acto de la creación, el cual da una mujer al hombre, ocultando así la conquista de la madre por el hijo.

Con esta respuesta hubiésemos aclarado algunas de las dificultades. Comprenderíamos entonces el carácter protector de la ley del sábado, la rigurosidad de las penas, el significado étnico de la institución, el carácter penitencial de ciertas determinaciones y la "blasfemia" de la referencia al descanso divino. Pero por mucho que estos rasgos sean coherentes entre sí y con la explicación dada, no por eso concuerdan con el hecho de que el sábado, por otra parte, como vimos anteriormente, no sólo haya permanecido el austero día de penitencia y reconciliación, sino —si bien este carácter se

trasluce considerablemente— que se haya convertido, en el transcurso de la evolución, al mismo tiempo en un día de reposo festivo, en el fundamento de una de las conquistas de la humanidad que más afirman la vida.

Ya el profeta Isaías desea que el sábado sea una “delicia” (Is. 58, 13), y el judaísmo posterior le da una expresión legal muy diversa a este carácter placentero del día. Es obligación lavarse con agua caliente la cara, las manos y los pies antes del comienzo del día; se deben encender algunas velas en honor del sábado, vestirse festivamente y encaminarse hacia él risueñamente como hacia un rey o una pareja de novios. Caso de visitar algún enfermo, hay que hablarle de un modo distinto que si fuese día de trabajo y hacerle caer en la cuenta del gran amor de Dios. En sábado se prohíbe ayunar más de seis horas seguidas, aunque sea por estar aprendiendo u orando, se deben comer al menos tres comidas festivas, buenos y abundantes frutos y no se debe dejar el sueño del mediodía si se tiene la costumbre de hacerlo. En abierta contradicción con tendencias más antiguas se obliga especial y expresamente a la curación de un enfermo en peligro, así como a la transgresión de la ley del sábado en peligro de muerte. Donde más claramente se pone de relieve esta transformación del sábado de un día penitencial en uno festivo es en la determinación de recomendar precisamente para este día las relaciones matrimoniales íntimas como uno de los placeres pertenecientes al sábado. En todas estas determinaciones se impone un sentimiento vital positivo, alegre y festivo, la prohibición del trabajo se convierte en algo saludable y el sábado en el punto culminante de la semana.

¿Cómo deben comprenderse estas tendencias contrapuestas presentes en la institución sabática? Para los historiadores constituyen un enigma insoluble que condujo a muchos de ellos a optar en favor de uno solo de ambos aspectos del sábado. Veamos si el método psicoanalítico puede solucionar mejor este enigma.

Partamos de que el carácter de renuncia y frustración constituye solamente un aspecto del mandamiento del descanso. Y es que el trabajo es expresión de la precariedad del hombre, de la lucha con la naturaleza y el ambiente que le impone la negación de la madre tierra. Este carácter del trabajo se refleja claramente en el mito de la caída, en el cual el hombre es expulsado del Edén, del paraíso del placer (el seno materno), y son prometidas luchas entre el hombre y la fiera, hombre y suelo, hombre y naturaleza en general, y como expresión de estas luchas trabajo, dolores y concupiscencia. La prohibición del trabajo, según esto, no puede tener sólo un significado negativo en el sentido de la defensa contra el incesto, sino que por el contrario sirve también para la vuelta al estado paradisiaco, por así decir, sin trabajo, a la armonía del hombre con la naturaleza, al seno materno. Constaríamos entonces el carácter ambiguo y polar de la prohibición del trabajo, la cual junto a la defensa contra el incesto y el castigo contendría al mismo tiempo la *reinstauración de la armonía de la situación del seno materno* y la abolición del castigo; y de no ser porque FREUD nos ha señalado ya el camino a seguir para explicar dinámicamente esta antítesis, no tendríamos más remedio que limitarnos a constatarla. Así escribe en “Inhibición, Síntoma y Angustia” sobre los síntomas obsesivos (la prohibi-

ción del trabajo tiene un inconfundible carácter neurótico obsesivo): “De esta primera consideración superficial de los síntomas obsesivos extraemos, desde luego, dos impresiones. Observamos, primeramente, que en la neurosis obsesiva se mantiene una lucha constante contra lo reprimido; lucha que va haciéndose cada vez más desfavorable a las fuerzas represoras, y, en segundo lugar... La situación inicial de la neurosis obsesiva no es quizá sino la misma de la histeria, o sea la necesaria defensa contra las exigencias libidinosas del complejo de Edipo... Pero la estructura ulterior de la enfermedad queda modificada decisivamente por un factor constitucional: por una debilidad de la organización genial de la libido. Así, cuando el yo inicia su defensa, alcanza, como primer resultado, la regresión total o parcial de la organización genital (de la fase fálica) a la fase sádico-anal más temprana, regresión que determina todo el curso ulterior del proceso”. Y más adelante: “En otra ocasión hemos descrito ya la tendencia general de la formación de síntomas en la neurosis obsesiva. Es la de procurar cada vez mayor amplitud a la satisfacción sustitutiva, a costa de renunciamento. Los mismos síntomas, que primitivamente significaban restricciones del yo, toman luego también merced a la tendencia del yo a la síntesis, la de satisfacciones, y es innegable que esta última significación llega a ser poco a poco la más eficaz”. Estas consideraciones de FREUD iluminan también decisivamente nuestro problema. Si el sábado estaba consagrado originariamente a la penitencia por el crimen primitivo, el asesinato del padre y los deseos incestuosos, y la prohibición del trabajo servía por una parte al castigo por el crimen y por otra a la defensa contra los nuevos impulsos hacia el incesto, las medidas de defensa y protección van tomando poco a poco un carácter de plenitud cada vez mayor. Y, así, aunque por regresión a los estadios pregenitales se realiza el incesto como vuelta al seno materno, el día penitencial, durante el cual el hombre debía renunciar al trabajo, se convierte en un día de placer, de armonía entre el hombre y la naturaleza, que trae consigo la realización, precisamente, de lo que en un principio debía ser impedido.

No hay que olvidar que este cambio psicológico de función de la prohibición del trabajo sólo fue posible dado un determinado cambio económico. La productividad del trabajo tenía que alcanzar una cota tal que el descanso de un día no supusiera un descenso esencial de las posibilidades de satisfacer las necesidades, y que el trabajo fuera tan intenso y compacto que un día sin trabajar significara un verdadero descanso. Este factor sociológico pudo ser también determinante del hecho de que el carácter de plenitud del sábado se desarrollara históricamente más tarde que el carácter defensivo y protector.

Hemos intentado hasta aquí mostrar lo fundamental y general de la institución sabática y explicar psicológicamente la ambigüedad y cambio de función de la prohibición del trabajo. Lo que sigue tratará de mostrar cómo esta explicación queda corroborada por el desarrollo histórico de la institución sabática, al mismo tiempo que es iluminada por él.

Una de las principales afirmaciones hechas por FRIEDRICH DELITZSCH en “Babel und Bibel” (Leipzig 1902) es la dependencia del sábado bíblico

de un día de descanso babilónico (*Sabattu*). Junto a este día *Sabattu*, que se celebraba el día quince de cada mes, en el calendario festivo babilónico juegan un papel especial los días siete, catorce, diecinueve (el día siete veces siete del mes anterior), veintiuno y veintiocho del Elul II (quizá también de otros meses). Las prohibiciones comunes a estos días son: "El pastor de los numerosos pueblos no debe comer carne asada en carbón ni pan en cenizas, cambiar su túnica, vestir ropas claras, ofrecer un sacrificio. El rey no debe subir a su carro, hablar como señor, el mago no debe pronunciar ningún oráculo en lugares misteriosos, el médico no debe poner su mano sobre el enfermo, ejecutar una maldición no es posible". Esta última expresión, DELITZSCH y otros la traducen por "el día no es apropiado para cualquier otro propósito" y HEHN opina que es posible igualmente la traducción "no apropiado para llevar nada a cabo".

Si bien el nombre *Sabattu* para los días siete babilónicos no alcanza tampoco un grado de certeza histórica, no por eso autores de relieve dejan de considerar como muy probable la relación entre estos días y el sábado israelita, opinión que sostienen basándose en el estrecho parentesco existente entre las culturas babilónicas y bíblica. La objeción principal hecha contra esta relación se basa en la diversidad de carácter de ambos días. Está suficientemente claro que el primer plano de los días babilónicos no lo ocupa el descanso para la recuperación del trabajo, sino que por el contrario son días tenebrosos y tristes consagrados a la "reconciliación del corazón de los dioses", a la penitencia y a la oración. El hombre debe mantenerse alejado de todos los atractivos de la vida, "de todo lo que le manifiesta estar en armonía feliz con la divinidad, como lo indica la omisión de cualquier sacrificio, tomado éste como expresión de una participación de los dioses en la comida de los hombres". Las prescripciones desembocan siempre en lo mismo, en que el hombre se humille ante la divinidad y confiese su impotencia ante ella.

Una objeción decisiva contra la relación entre los días penitenciales babilónicos y el sábado bíblico la constituía el tono austero y temeroso de aquellos días; ahora bien, esta dificultad es sólo posible para los que no han captado el carácter ambiguo del sábado. Por el contrario, la aceptación de esta relación entre "Babilonia y Biblia" no hace más que aclarar el carácter de penitencia y expiación del sábado. Lo que en Babilonia era el rasgo fundamental de los días en cuestión, se convirtió en Israel, como pudimos mostrar anteriormente, en una subcorriente claramente reconocible aun después de la transformación posterior, subcorriente que entre otras cosas impulsó la renovadamente rigurosa legislación sabática de los fariseos.

En este contexto es irrelevante si el sábado es una derivación de lo babilónico o si es el resultado de una evolución independiente dentro de un ámbito cultural común. Tampoco importa que el sábado haya sido, como opina JASTROW, completamente similar al día babilónico; lo único importante para nosotros es el hecho, que podemos aceptar como resultado indudable de la investigación actual, de que la evolución de un día penitencial babilónico, en el cual el temor ante la ira de los dioses prohibía la ejecución de distintos trabajos, hasta el sábado hebreo, que en la conciencia posterior

debía convertirse en un día de descanso festivo para los hombres, ha dejado tras de sí unas huellas inequívocas en la ambigüedad del mismo sábado indicada anteriormente.

Esta aparente discrepancia entre los días siete babilónicos, por una parte, y el día séptimo hebreo, por otra, así como la ambigüedad aparente en el carácter del mismo sábado hebreo, incomprensible hasta ahora para todos los intentos racionales de interpretación, perderían su enigmaticidad a la luz de la reflexión hecha aquí a partir del método psicoanalítico.

Para una mejor comprensión del aspecto expiatorio de los mandamientos sabáticos podemos acudir a otra institución religiosa, al *día de la reconciliación* judío. En él vuelve a expresarse con toda claridad el carácter penitencial, que constituye todavía la esencia del día de "descanso" babilónico y que sigue determinando parcialmente la institución sabática judía. De él se dice en la Biblia (Lev 16, 31): "Debe ser para vosotros un sábado de los sábados" (expresión del superlativo del descanso sabático), y "debéis ayunar...". En el desarrollo posterior este mandamiento encuentra la siguiente expresión quintuple: "En el día de la reconciliación se prohíbe comer, beber, lavarse, ponerse sandalias y tener relaciones sexuales". Es un día dedicado a la reconciliación con Dios, el anhelado y deseado padre asesinado. En este "sábado de sábados" está prohibido todo tipo de trabajo; y aquí la prohibición del trabajo tiene con toda evidencia el carácter prohibitivo y ascético que corresponde al sentido de defensa contra el incesto. A esto se refieren las cinco prohibiciones mencionadas: comer y beber están prohibidos como símbolos de la incorporación oral del padre, el coito como repetición del incesto. Especialmente significativa es la prohibición de ponerse sandalias, calzado de piel. Cubrirse, del modo que sea, con piel, con piel del animal totémico, es el intento de una identificación con el padre y como tal está prohibido en el día de la reconciliación como el coito y el trabajo.

Al crimen primigenio del asesinato paterno, que en este día no sólo debe ser expiado sino también repetido simbólicamente, hace referencia la prescripción central del rito sacrificial propio del día de la reconciliación (Lev 16, 8), según la cual debe determinarse a suerte un macho cabrío a fin de ser degollado "por Yahvé". En el sacrificio de este macho cabrío, el animal totémico de los hebreos, se repite simbólicamente el asesinato del Dios (igual al padre), al mismo tiempo que se le expía por medio de las prohibiciones del día.

El día de la reconciliación pone de manifiesto igualmente la tendencia de transformar las medidas defensivas y protectoras en positivas y de plenitud. Una clara expresión de esto es que el concepto de penitencia se convierte cada vez más en el punto central de la institución a lo largo de la evolución histórica. Esta penitencia es denominada "*Teshuba*", es decir, conversión, vuelta; desde el punto de vista analítico, la penitencia por el crimen originario del incesto es sustituida por la vuelta al seno materno, la repetición del mismo en el estadio pregenital. Aunque comience con temor y temblor, el día de la reconciliación acaba con alegría, frecuentemente con cantos y bailes; la transformación milenaria del sábado babilónico al judío se actualiza aquí *in nuce* a lo largo de un día.

Si en las prescripciones del día de la reconciliación encontráramos primeramente una expresión de las tendencias defensivas de los mandamientos sabáticos, no por eso dejan de encontrarse en el mundo representativo judío abundantes testimonios de las tendencias positivas de la institución sabática. Así, se promete en el Talmud que el Mesías vendrá cuando Israel cumpla, de una vez, con el sábado. El Talmud da de este modo a sus representaciones sabáticas una expresión particular y acertada de su carácter de plenitud: los profetas ven en el tiempo mesiánico un estado, en el que cesará la lucha entre el hombre y la naturaleza. Cordero y lobo vivirán juntos, un muchacho conducirá el león (Is 11, 6), la luz de la luna se asemejará a la luz del sol (Is 30, 26). El estado paradisiaco se restablecerá. Si el hombre fue expulsado del paraíso por querer hacerse como Dios (igual al padre), es decir, por querer conquistar a la madre, y el trabajo fue la pena por este crimen, según la representación de los profetas, en el tiempo profético el hombre vivirá de nuevo en perfecta armonía con la naturaleza, es decir, sin necesidad de trabajar en el paraíso (igual al seno materno). Vemos así cómo en la conjunción rabínica del tiempo mesiánico con el sábado se torna dominante la tendencia de la prohibición del trabajo que apunta a la satisfacción de las pulsiones.

La institución sabática adquiere una configuración externa completamente nueva con el cristianismo. Es cierto que originariamente la prohibición del trabajo en sábado no fue precisamente abolida, sino sólo aligerada de su rigidez antihumana (Mc 23 ss.). Sin embargo, en seguida se acaba con ella como momento constitutivo del sábado y al día de descanso como día de la "celebración de la resurrección del Señor" se le da un nuevo contenido. ¡Un nuevo contenido aparentemente! Pues si el antiguo sábado servía para la memoria del asesinato del padre y la prohibición del trabajo era la expiación por él y la defensa contra los continuados impulsos hacia lo mismo, aquí, en el domingo cristiano, el asesinato del padre es recordado y expiado simbólicamente por la memoria de la resurrección del hijo. Es decir, que aunque la forma externa del sábado haya cambiado, desde el punto de vista dinámico la función psicológica del día de descanso cristiano es la misma.

Si seguimos adelante la historia del sábado judío y del domingo cristiano, caeremos en seguida en la cuenta de que para la configuración concreta del correspondiente día de descanso lo decisivo es la prevalencia de las tendencias que tienden a satisfacer las pulsiones o a frustrarlas. Así, por ejemplo, el domingo puritano insiste en las tendencias ascéticas y austeras patentizadas al máximo en los días de descanso babilónico, mientras que por el contrario el sábado judío, tal como aparece concretamente en el chassidismus, lleva consigo una clara afirmación alegre y festiva de las pulsiones humanas. Con estas simples insinuaciones nos damos ya por satisfechos y renunciamos a seguir adelante en el análisis de los destinos particulares que ha sufrido el día de descanso en la evolución de las distintas religiones.

Resumamos, finalmente, el resultado de nuestra investigación: *el sábado servía originariamente para la memoria del asesinato del padre y de la conquista de la madre, la prohibición del trabajo al mismo tiempo para la pe-*

nitencia por el crimen primigenio y su repetición por regresión al estadio pregenital. Esta interpretación psicoanalítica nos ha aportado, por una parte, la comprensión económica del significado psicológico del día de descanso, y, por otra, la explicación dinámica de la conexión interna de los elementos antitéticos propios de la institución sabática judía y de la continuidad histórica entre los días de descanso babilónico, judío y cristiano, continuidad que es un hecho a pesar de que la consideración meramente descriptiva constata en sus formas una clara diversidad.